



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 17 de febrero de 2010

Expediente N° 8.240/05

RESCD-EXA: 044/2010

VISTO:

La Nota Exa. N° 1514/09, mediante la cual el Prof. Julio César Pojasi solicita prórroga de licencia extraordinaria sin goce de haberes, desde el 15/04/09, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Introducción a la Matemática que ocupa en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Matemática avala el pedido del Prof. Pojasi, quién continuará desempeñando Interinamente el mencionado cargo con dedicación exclusiva hasta el 31/07/10;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 10/02/10, aprueba por unanimidad los despachos de la Comisión de Hacienda y el de Comisión de Docencia con modificaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

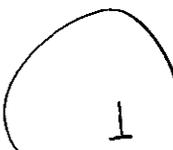
ARTÍCULO 1º: Tener por prorrogada la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Prof. Julio César POJASI, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Introducción a la Matemática, a partir del 15/04/09 y hasta el 31/07/10, término de su designación Interina como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva de la citada cátedra.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber al Prof. Julio César Pojasi, al Departamento de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO SERRANO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS